INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 91/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 452/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

TARGET S.A.

ID: 397.938

AÑO 2023

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 452/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 042-043/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **TARGET S.A.** con RUC N° **80025423 -6**, domiciliada en la calle Mcal. López N° 957. Edif. Faro del Rio - oficina N° 9 planta baja (Asunción - Paraguay) representada por el Señor **Luis Alberto Barone Ojeda**, con Cédula de Identidad N° **367.500**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 29, de fecha 01 de junio de 2007, pasada ante la Esc. Aurora Elizabeth Reichert de Orrego, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 452/2022, suscripto en fecha 08 de noviembre de 2022 adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 042-025/2023, de fecha 20 de julio de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 452/2022, suscrito con la firma TARGET S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

TARGET S.A. CONTRATO N° 452/2022

Lote	Ítem	Cód. SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
10	2	1359	51181742 -001	10000116	51181742-001	Propionato de clobetasol Crema	Unidad	POMO	5000	CLOBETASOL PROPIONATO 0,05% MINTLAB	CHILE	13.600	68.000.000	1.000	13.600.000
Monto a ampliar: Guaraníes trece millones seiscientos mil. IVA Incluido															13.600.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA/N° 5000023264/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informo que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de Gs. 13.600.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1822/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 452/2022, suscrito con la firma TARGET S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

Dr. Ricardo V. Oviedo Medina
Miembro del Consejo de Administración
Representante MSP BS

Luis Barone
TARGET S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 452/2022

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Dr. Ricardo V. Oviedo Medina
Miembro del Consejo de Administración
Representante MSP y BS

CONTRATISTA
Luis Barone
TARGET S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Miguel Arístide Aranda
Gerente
Abastecimiento y Logística